



A 8 de Marzo de 2016.

Yo, el abajo firmante **Don Jesús Ger García**, de nacionalidad española, y con pasaporte núm. nº AAI689893V, actuando como Representante persona física del Administrador Único de **D'OR HOLDING DIVISION INTERNATIONAL, S.L.**, sociedad debidamente constituida conforme las leyes de España, con CIF. núm. B12851937, con sede social en Calle Moyano núm. 8, 12002 Castellón, España (en adelante, la "**Sociedad**")

NOMBRA A

D. LUIS ENRIQUE COTTO, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Guayaquil (Ecuador), García Avilés n. 217 y 9 de Octubre, segundo piso, provisto de Cédula de Ciudadanía número 0914164066, como representante local de la Sociedad en su condición de compañía extranjera socia y accionista de la compañía **MARINAD' OR ECUADOR S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme las leyes de la República de Ecuador, con Registro Único de contribuyentes (RUC) Núm. 1792116856001, con sede social en Guayaquil (Ecuador), Centro Comercial Plaza Quil-Local 2, Av. Carlos Plaza Dañin y Av. Francisco de Orellana, a todos los efectos y poderes constantes en el Art. 6 de la Ley de Compañías vigente, así como modificado con el Art. 1 de la Ley Reformativa de la Ley de Compañías publicada en el Registro oficial n. 591 del viernes 15 de mayo de 2009.

Don Jesús Ger García
Representante Legal
D'Or Holding Division International, S.L.

LEGITIMACION DE FIRMA

YO, JOAQUIN SERRANO YUSTE, Notario de esta ciudad, del Ilustre Colegio de Valencia, DOY FE: Que la firma que antecede corresponde a Don Jesús Ger García, la cual LEGITIMO por serme conocida, motiva el acta número 630 de fecha 09 de marzo de 2016, a los efectos del artículo 207 del Reglamento Notarial.

Castellón de la Plana, a 09 de marzo de 2016.

Número 125 de mi Libro Indicador, sección segunda.



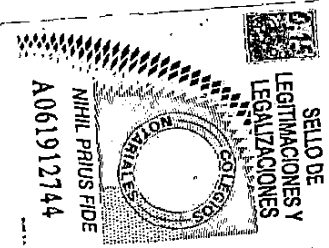


=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA=
=PAGE ATTACHED FOR AUTHENTICATION BY THE OFFICIAL NOTARIES' SOCIETY OF VALENCIA=

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por
This page has been attached bearing the stamp of this Official Notaries' Society, to the testimony issued by

D. JOAQUÍN SERRANO YUSTE
Notario de CASTELLÓN

Notary of
el día 09/03/2016
on

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: ESPAÑA Country / Pays :	
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por D. JOAQUÍN SERRANO YUSTE has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de SELLO DE LA NOTARÍA bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en CASTELLÓN at / à	6. el día 10/03/2016 the / le
7. por D. JOSÉ VICENTE MÁLO CONCEPCIÓN, TESORERO DEL COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA by / par	
8. bajo el número N9102/2016/004153 No sous no	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre: 	10. Firma: Signature: Signature :  D. JOSÉ VICENTE MÁLO CONCEPCIÓN-TESORERO



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:0+IA-n8Ns-qVNO-M2/h

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:0+IA-n8Ns-qVNO-M2/h

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

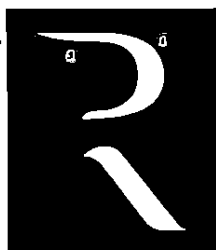
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

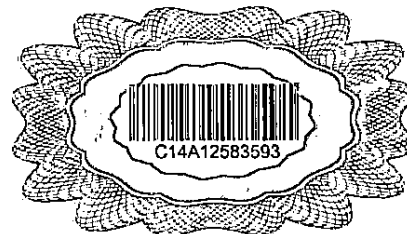
[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:0+IA-n8Ns-qVNO-M2/h

SU8104429



CERTIFICACIÓN



**DON MANUEL GOMIS SEGARRA, REGISTRADOR MERCANTIL
DE LA PROVINCIA DE CASTELLON DE LA PLANA, TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA
VALENCIANA**

CERTIFICO:

Que en vista de la instancia suscrita por Doña Vanesa Gimeno Arteaga solicitando certificación de la Sociedad D'OR HOLDING DIVISION INTERNATIONAL, S.L., presentada en este Registro el día 8 de marzo del año en curso, y acogiéndome a lo en ella solicitado, he examinado los libros del archivo a mi cargo en su parte necesaria y de ellos resulta

PRIMERO.- Que la sociedad **D'OR HOLDING DIVISIÓN INTERNATIONAL, S.L.**, con NIF. B12851937, fue constituida, por tiempo indefinido, en escritura de escisión parcial y constitución de sociedad, otorgada en Castellón el día 21 de septiembre de 2010, ante el Notario Don Joaquín Serrano Yuste, número 2.289 de su protocolo, e inscrita en este Registro Mercantil, por la inscripción 1ª de fecha 27 de septiembre de 2010, de la hoja número CS-32.457, al folio 151 del Tomo 1547 de Sociedades, Libro 1109 de la Sección General.

SEGUNDO.- Que en el día de hoy, de las inscripciones practicadas en la Hoja de dicha Sociedad, **no consta ninguna de DISOLUCION ni LIQUIDACION, QUIEBRA ni CONCURSO VOLUNTARIO, ni intervención Administrativa ni Judicial alguna, por lo que continúa VIGENTE, según el Registro.**

Y para que conste y no existiendo en el libro Diario asiento alguno pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de que se certifica, expido la presente, antes de la apertura del diario de hoy, que va extendida en el presente folio número C14A12583593, que sello y firmo en Castellón de la Plana, a nueve de marzo de dos mil dieciséis.

Manuel Gomis Segarra

HONORARIOS (sin I.V.A.): 30,63 euros

ADVERTENCIAS

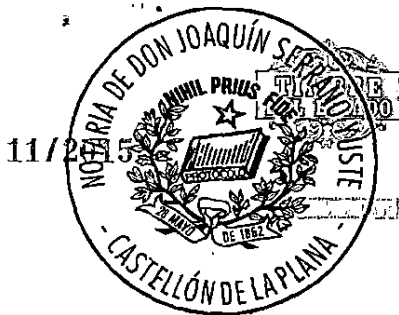
Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizadas de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98)

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

CU3153153



JOAQUÍN SERRANO YUSTE
NOTARIO

PZ CARDONA VIVES 10
12001 - CASTELLON
TLF. 964.22.80.80 FAX 964.22.77.66

NUMERO SEISCIENTOS TREINTA.-----

-----ACTA DE PROTOCOLIZACION A LOS EFECTOS-----

-----DEL ART. 207 DEL REGLAMENTO NOTARIAL-----

En Castellón de la Plana, a nueve de marzo de dos mil dieciséis. -----

Ante mí, **JOAQUIN SERRANO YUSTE**, Notario de esta Ciudad del Ilustre Colegio de Valencia. -----

-----COMPARECE-----

DOÑA SUSANA BALLESTER OCHOA, mayor de edad, abogada, casada, vecina de CASTELLON DE LA PLANA, con domicilio en CALLE MOYANO, número 8-BJ, con DNI/NIF número **18.973.297-E**. -----

Le identifico por su D.N.I. que me exhibe y le devuelvo. -----

-----INTERVIENE-----

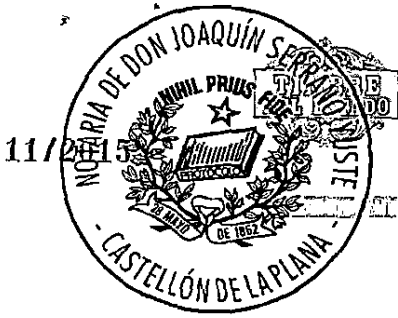
Como mandataria verbal de: **DON JESÚS GER GARCIA**, mayor de edad, empresario, vecino de CASTELLÓN DE LA PLANA, con domicilio en la CALLE MOYANO, número 8-bajo, y con D.N.I./N.I.F. número **36.466.727-C**, quien a su vez interviene en nombre y representación de la mercantil denominada **D'OR HOLDING DIVISION INTERNACIONAL, S.L.**, constituida por tiempo indefinido mediante

escritura autorizada por el Notario de Castellón Don Joaquín Serrano Yuste el día 21 de septiembre de 2010; con domicilio en Castellón, calle Moyano, 8-bajo; tiene por objeto la gestión de carteras así como el control de participaciones en distintas sociedades de idéntico o análogo objeto social al de la sociedad. La compraventa, explotación y arrendamiento -excluido el arrendamiento financiero- de toda clase de fincas rústicas o urbanas. La urbanización, parcelación, construcción, promoción y rehabilitación de obra pública o privada, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de inmuebles por naturaleza; inscrita en el Registro Mercantil de Castellón, en el tomo 1.547, folio 151, hoja CS-32457; siendo su C.I.F. B-12851937.-----

A los efectos de la Ley 10/2010 de 28 de Abril de Prevención del Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo, la señora compareciente, en la representación de la mercantil D'OR HOLDING DIVISION INTERNATIONAL, S.L., MANIFIESTA:-----

"Que las personas físicas "titulares reales" directa o indirectamente de la sociedad representada, son las que resultan del acta autorizada por el Notario de

CU3153154



Castellón Don Joaquín Serrano Yuste el día 15 de octubre de 2010, número 2.510 de protocolo, no habiendo sufrido variación los datos sociales reseñados en el presente instrumento en especial su objeto social principal que es el que se ha hecho constar en la intervención de la presente, ni la titularidad real señalada.".

Y yo, el Notario autorizante de la presente escritura hago constar expresamente que habiendo quedado recogida la anterior manifestación, he cumplido con la obligación que impone la Ley 10/2010 de 28 de abril, y cuyo resultado es el manifestado anteriormente por los comparecientes.

Le identifico por su documentación referenciada que me exhibe y le devuelvo, tiene a mi juicio, según interviene, capacidad legal e interés legítimo suficiente para promover este acta, y al efecto,

-----**MANIFIESTA**-----

Que, según interviene, declara que la firma estampada en el documento que por fotocopia idéntica a su original queda unida a esta matriz, es la de **DON JESÚS GER GARCÍA**, y que éste conoce el contenido de dicho

documento y que, libre y voluntariamente, quiere que produzcan los efectos que le sean aplicables conforme a lo previsto por las leyes extranjeras.-----

Hechas las reservas y advertencias legales.-----

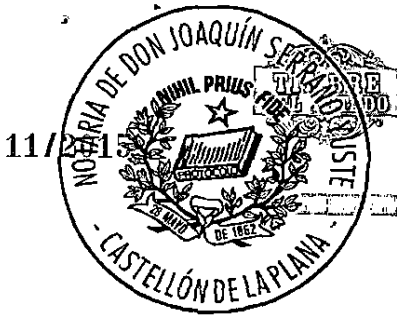
De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, la compareciente queda informada y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaria, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Su finalidad es realizar la formalización del presente instrumento público, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. La identidad y dirección del responsable son las del Notario titular de esta Notaría.-----

Así lo afirma y otorga.-----

Leída íntegramente la presente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento Notarial, la encuentra conforme, acepta y firma conmigo.--

-----**AUTORIZACIÓN**-----

CU3153155



El compareciente se da por satisfactoriamente atendido e informado por mi, el notario, sobre el contenido, efectos y consecuencias del presente instrumento. -----

El consentimiento ha sido libremente prestado y el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante o interviniente. -

Y yo, el Notario autorizante, del presente documento, redactado en tres folios de papel exclusivo de uso notarial, el presente y los dos anteriores en orden inverso, doy fe. -----

Aplicación arancel instrumento sin cuantía.-----

D.A. 3.^a L. 8/89. Documento no sujeto.-----

Está la firma del compareciente. Está el sello, el signo, la firma y la rúbrica del Notario autorizante.

 -----DOCUMENTOS UNIDOS -----



SE UNE

A 8 de Marzo de 2016.

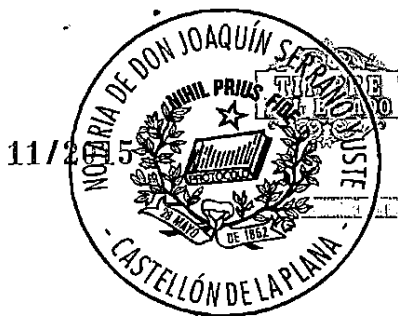
Yo, el abajo firmante **Don Jesús Ger García**, de nacionalidad española y con pasaporte núm. nº AA1689893V, actuando como Representante persona física del Administrador Único de **D'OR HOLDING DIVISION INTERNATIONAL, S.L.**, sociedad debidamente constituida conforme las leyes de España, con CIF. núm. B12851937, con sede social en Calle Moyano núm. 8, 12002 Castellón, España (en adelante, la "**Sociedad**")

NOMBRA A

D. LUIS ENRIQUE COTTO, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Guayaquil (Ecuador), García Avilés n. 217 y 9 de Octubre, segundo piso, provisto de Cédula de Ciudadanía número 0914164066, como representante local de la Sociedad en su condición de compañía extranjera socia y accionista de la compañía **MARINAD' OR ECUADOR S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme las leyes de la República de Ecuador, con Registro Único de contribuyentes (RUC) Núm. 1792116856001, con sede social en Guayaquil (Ecuador), Centro Comercial Plaza Quil-Local 2, Av. Carlos Plaza Dañin y Av. Francisco de Orellana, a todos los efectos y poderes constantes en el Art. 6 de la Ley de Compañías vigente, así como modificado con el Art. 1 de la Ley Reformatoria de la Ley de Compañías publicada en el Registro oficial n. 591 del viernes 15 de mayo de 2009.

Don Jesús Ger García
Representante Legal
D'Or Holding Division International, S.L.

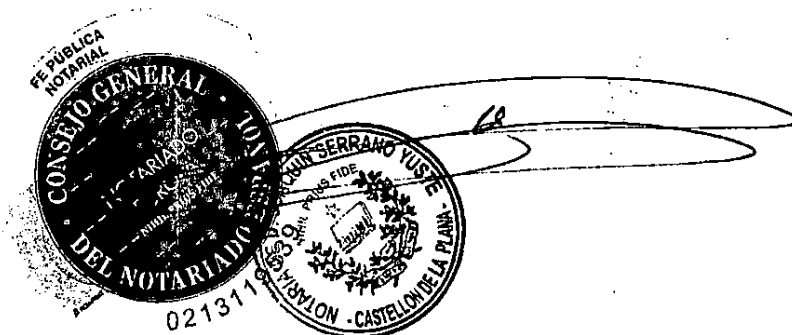
CU3153156



LEGITIMACION DE FIRMA

YO, JOAQUIN SERRANO YUSTE, Notario de esta ciudad, del Ilustre Colegio de Valencia, DOY FE: Que la firma que antecede corresponde a Don Jesús Ger García, la cual LEGITIMO por serme conocida, motiva el acta número 630 de fecha 09 de marzo de 2016, a los efectos del artículo 207 del Reglamento Notarial.

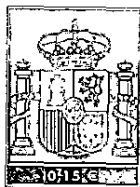
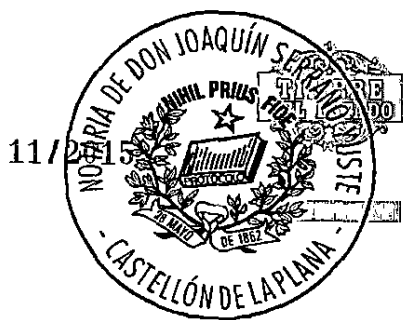
Castellón de la Plana, a 09 de marzo de 2016.
Número 125 de mi Libro Indicador, sección segunda.



Es COPIA de su original, que obra en mi protocolo corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio expresado, donde la dejo anotada, y Yo, el Notario autorizante del mismo, la expido para D'OR HOLDING DIVISION INTERNATIONAL, S.L., en CASTELLON, a nueve de marzo de dos mil dieciséis, en cinco folios timbrados de papel exclusivo, el presente y los tres anteriores correlativos en orden, añadiendo el siguiente que se agrega para la consignación de notas por los Registros y oficinas públicas. DOY FE.-----



CU3153157



FOLIO EN BLANCO PARA LA CONSIGNACION DE NOTAS POR LOS REGISTROS Y OFICINAS PÚBLICAS.